

RESOLUCIÓN Nº 0 1 5 1
NEUQUÉN, 30 MAD 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 2696-M/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación – Secretaría de Coordinación, y la nota nº 14/12, y:

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de la Facturas tipo B nº 0001-00000008 por \$ 26.666,60, nº 0001-00000009 por \$ 40.000.-, nº 0001-00000010 por \$ 20.000.-, y nº 0001-00000012 por \$ 20.000.- de la firma ADVERTISING GROUP SRL por la prestación del servicio de asesoramiento y realización de propuestas creativas de comunicación integral, por el período comprendido entre el mes de Diciembre/11 y Febrero/12;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que la mencionada solicitud se fundamenta en que por razones operativas la Orden de Compra nº 269/12 está emitida a partir del 29 de febrero, pero los servicios fueron prestados desde el mes de Diciembre;

Que por Pase nº 203/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que a fs. 4 y 11 obran los preventivos correspondientes, con las transacciones 7455, período 2011 y 1154, período 2012;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0001-00000008

es copia

fdo: Artaza Bermúdez

Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

 n° 0001-0000009, n° 0001-00000010 y 0001-00000012 por un importe total de PESOS CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 106.666,60), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza

Bermúdez

SCHODOLFO ERNESTO METZGER Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1868